



## **Pensar en términos latinoamericanos: Diálogos posibles entre teorías de la liberación y economía política.**

Marcelo Alejandro Muñoz<sup>1</sup>

Lautaro Emiliano Gallardo<sup>2</sup>

Universidad Nacional de San Luis

### **Resumen**

El presente artículo busca indagar en los diálogos posibles entre economía política y teorías de la liberación, entendidas en un sentido amplio que incluye aportes de la psicología de la liberación, la filosofía de la liberación, la pedagogía freiriana, las epistemologías del sur y el giro decolonial en ciencias sociales. A partir de la reflexión en torno a tres disparadores: universidad, derechos humanos y las nuevas constituciones de Ecuador y Bolivia, se intenta realizar una revisión teórica utilizando categorías claves como: liberación, epistemicidio, y colonialidad.

**Palabras clave: Liberación; Economía Política; Teorías de la Liberación; Derechos Humanos; Colonialidad.**

### **Abstract**

This article seeks to investigate the possible dialogues between political economy and liberation theories, understood in a broad sense that includes contributions from liberation psychology, liberation philosophy, Freirian pedagogy, southern epistemologies and the decolonial turn in social sciences. Based on the reflection around three triggers: university, human rights and the new constitutions of Ecuador and Bolivia, an attempt is made to carry out a theoretical review using key categories such as: liberation, epistemicide, and coloniality.

**Key-words: Liberation; Political Economy; Liberation Theories; Human Rights; Coloniality.**

---

<sup>1</sup> Lic. en Psicología, Maestrando en Derechos Humanos y Ciudadanía; Doctorando en Psicología. Universidad Nacional de San Luis. Integrante de PROICO- 12-0418: *Construcción de la promoción de la salud y el bienestar comunitario con sectores populares* que dirige Lic. Miguel Flores y co-dirige Dra. Mariela Ávila y de PROICO-12-0718: *La investigación en psicología y su incidencia en la formación del psicólogo* que dirige Dra. Andrea Piñeda y co-dirige Dr. Hugo Klappenbach.

<sup>2</sup> Lic. en Ciencias Antropológicas; Esp. en Epistemologías del Sur; Mg. en Historia. Universidad Nacional de San Luis; Universidad Nacional de Villa Mercedes. Integrante del PROIPRO 04-2820: "Abordaje antropológico a problemáticas de salud, género y memoria. Propiciando el trabajo interdisciplinar."

**Resumo**

Este artigo procura explorar os diálogos possíveis entre a economia política e as teorias da libertação, entendidas num sentido amplo que inclui contribuições da psicologia da libertação, filosofia da libertação, pedagogia freiriana, epistemologias do sul e a viragem descolonial nas ciências sociais. Com base na reflexão em torno de três estímulos: universidade, direitos humanos e as novas constituições do Equador e da Bolívia, é feita uma tentativa de levar a cabo uma revisão teórica utilizando categorias chave como: libertação, epistemicídio e colonialidade.

**Palavras-chave: Libertação; Economia Política; Teorias da Libertação; Direitos Humanos; Colonialidade.**



## Introducción

En el presente trabajo nos propusimos articular en un posible diálogo, algunas ideas que se han generado en el campo de las Ciencias Sociales en América Latina en un intento de plantearlo desde una perspectiva liberacionista y en un marco general de Derechos Humanos. A partir de esta estructura conceptual amplia, buscamos un entramado de posibilidades de una Economía Política que nos ayude a generar las condiciones para pensar en términos latinoamericanos.

Teniendo en cuenta la importancia del tema, pretendemos propiciar consideraciones iniciales de este modelo de análisis, aún en la complejidad teórica que esto implica. A su vez, como toda propuesta teórica podemos encontrar continuidades y rupturas en los diferentes modelos desarrollados en América Latina.

Sin embargo, en esta trama del relato, para nosotros ha sido fundamental tener en cuenta un universo categorial de autores como Ignacio Martín- Baró desde la *Psicología de la Liberación*, y Enrique Dussel, Arturo Roig, Ignacio Ellacuría, Horacio Cerutti Guldberg, en el campo de la *Filosofía de la Liberación*. A su vez, los valiosos aportes que ha realizado Orlando Fals Borda, en su propuesta de pensar las sociedades latinoamericanas desde la *Sociología Participativa*. En el campo de la educación los aportes de la *Pedagogía del oprimido* de Paulo Freire han sido sumamente relevantes para construir perspectivas de ciudadanía diferentes. Se incluye también la *Teología de la Liberación*, cuyos aportes han permitido pensar una acción intelectual- pastoral, por fuera de la estructura conservadora del Vaticano, siguiendo algunos de los preceptos surgidos en el Segundo Concilio y que rápidamente fueron olvidados por el orden conservador religioso. Entre los aportes de mayor importancia, están los realizados por Frei Beto, Gustavo Gutiérrez, Leonardo Boff, Helder Cámara, etc. Y, por último, considerar los aportes de la denominada *Epistemologías del Sur* de Boaventura de Sousa Santos y del *Pensamiento decolonial* en autores como Aníbal Quijano, Walter Mignolo, Santiago Castro Gómez, Catherine Walsh, entre otros. De esta manera, se recuperan todas estas *teorías de la liberación* surgidas en la década del sesenta y setenta y que continúan en plena vigencia hasta nuestros días (Morales & Muñoz, 2021).

Por tal motivo, nos interesa formular algunos interrogantes con este marco conceptual de fondo: ¿Cuál debería ser el rol de las ciencias sociales y de la economía política, como campo social, cuando la dignidad de las personas y de las comunidades, están constantemente en peligro y en muchos casos siendo vulneradas? ¿Es posible construir conocimientos socio-psicológicos, antropológicos, políticos y económicos, en perspectiva liberacionista y decolonial y ponerlas en consideración a favor de las comunidades y grupos sociales, que son los *siempre olvidados* de las políticas estatales?



Y, por último, una pregunta no menos importante y quizás la más valiosa de todas: ¿es posible la creación o reestructuración de instituciones -tales como la Universidad y otras instituciones del Estado- que dejen de servir a las corporaciones que avasallan la dignidad humana, a los estilos de políticas elitistas que revientan el sentido social de las instituciones por convertirse en productos de la mercadotecnia?

### **Diálogo conceptual: el rol de la Universidad, las Ciencias Sociales y la Economía Política**

En el marco de este trabajo, el concepto de *liberación* entendido en sus acepciones teórica, histórica, política y económica, desde nuestra óptica, debería ser el principal propósito de la construcción de los conocimientos que tendría que generar la universidad pública, entre otras instituciones del conocimiento. Y en esta línea, recuperando lo planteado anteriormente, es valioso interpelar desde este marco conceptual a las Ciencias Sociales, la Universidad y a la Economía Política.

La “educación popular” o la pedagogía de la liberación (Freire, 2002a, 2002b; Montero, 2006) ha dejado un aporte de fuerte impacto en la psicología de la liberación como es el concepto de “concientización”. Este concepto, ha favorecido enormemente en los procesos de luchas por los Derechos Humanos en muchas de las comunidades en América Latina. Recordemos que Freire tiene total adhesión por las miradas “revolucionarias” al interior de la Iglesia Católica, luego del Segundo Concilio y el Encuentro Episcopal de Medellín en 1968. Por otro lado, las disciplinas sociales como la psicología, generaban ciertos dispositivos y se insertaban en esta manera de concebir la teoría y la práctica bajo la inspiración teológica dado que de alguna manera atravesó gran parte del “pensamiento de la liberación” en general y de Paulo Freire en particular (Muñoz, 2018).

Para el caso de la teología de la liberación, Ignacio Ellacuría escribió,

“Que la teología de la liberación ha surgido en buena medida de la experiencia del desastre humano que ha supuesto la vigencia de distintas formas de capitalismo en América Latina. Esa experiencia es en su inmediatez una experiencia de la pobreza y aun de la miseria injustas, que se abaten sobre la mayor parte de la población” (Ellacuría, 1987; p. 253).

En esta misma dirección y reafirmando los planteos de Ellacuría, Rosillo Martínez sostiene que esta manera integral de comprender la liberación supone un proceso de lucha por la justicia, que debe conducir al ejercicio auténtico de los Derechos Humanos de todas las personas. De ahí que Ellacuría vea los Derechos Humanos desde los procesos de liberación y no desde la mera liberalización, entendida ésta como el proceso que apunta exclusivamente a la libertad subjetiva e individual; por eso denuncia las abstracciones de los derechos humanos que, aunque predicados para todos son



ejercidos sólo por unos cuantos, sobre una base material posibilitada por la explotación de la mayoría (Rosillo Martínez, 2009).

Incluso en esta misma línea, el jesuita Martín- Baró comentó:

“...La fe cristiana llama a realizar una opción preferencial por los pobres. La teología de la liberación afirma que a Dios hay que buscarlo entre los pobres y marginados, y con ellos y desde ellos vivir la vida de fe. La razón para esta opción es múltiple. En primer lugar, porque ésa fue, en concreto, la opción de Jesús. En segundo lugar, porque los pobres constituyen la mayoría de nuestros pueblos. Pero en tercer lugar porque los pobres ofrecen condiciones objetivas y subjetivas de apertura al otro y, sobre todo, al radicalmente otro. La opción por los pobres no se opone al universalismo salvífico, pero reconoce que la comunidad de los pobres es el lugar teológico por excelencia desde el cual realizar la tarea salvadora, la construcción del reino de Dios” (Martín- Baró, 1998; p. 296).

Esta mirada teológica y psicológica que tenía Martín- Baró posiciona la disputa por el sentido en el *campo* de los Derechos Humanos, como una fuente de posibilidad para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. En el marco de ciertos debates históricos, existen conceptos transitados en la psicología de la liberación como *concientización*, *utopía* o *colonialismo mental* que reconocen una fuerte impronta del pensamiento latinoamericano de liberación.

Martín- Baró escribió y publicó una serie de artículos sobre el tema que venimos considerando: *Iglesia y revolución en El Salvador*; *Religión y guerra psicológica*; *Del Opio de los pueblos a la Fe Liberadora*. Con esos textos, en particular el último, Martín Baró expresó categóricamente que el camino de la liberación del pueblo salvadoreño era a partir de una adhesión y trabajo colectivo junto a esta iglesia subversiva (Martín Baró, 1998).

En la misma línea que venimos planteando, resulta significativo tener en cuenta para este diálogo los aportes de la *sociología participativa*, esencialmente la que se desprendió del pensamiento de Orlando Fals Borda. Si bien este autor es reconocido por estas contribuciones, también profundizó y debatió las concepciones de ciencia y saber, y desarrolló la *praxis* de una ciencia a favor de los oprimidos con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de miles y miles de excluidos en toda América Latina (Fals Borda, 2012). La *Investigación- Acción- Participativa*, es una de las metodologías que desarrolló, y que le da las claves praxiológicas y de trabajo para relacionarse con aquellas comunidades cuyos derechos humanos han sido violentados, y que materializa una forma de diálogo entre Derechos Humanos y Pensamiento de la Liberación Latinoamericana.



Por esa razón, pensar la *liberación* en vinculación con la Economía Política, nos remite a un nuevo orden social integral y a la necesidad de transitar desde el orden presente el futuro que construyen los pueblos, en tanto sujetos conscientes, recogiendo la experiencia histórica y ensayando nuevos horizontes de emancipación. En esto radica la importancia de la *crítica* de la Economía Política, en tanto concepción filosófica y civilizatoria de horizonte alternativo al orden capitalista (Gambina, 2021). Desde otra mirada, si pensamos este concepto a partir de la tradición filosófica- teológica como lo planteó Ignacio Ellacuría, emergen puntos de convergencia interesantes entre la categoría liberación y lo que tradicionalmente se ha planteado en Economía Política. Ellacuría, en un texto trascendental y ampliamente difundido, titulado “Liberación”, esbozó una valiosa definición sobre la función y la operacionalización de este concepto en la vida de las personas:

“La liberación es, ante todo, liberación de las necesidades básicas sin cuya satisfacción asegurada no puede hablarse de vida humana, ni menos aún de vida humana digna, tal como corresponde a los hijos de Dios a quienes el creador regaló con un mundo material común y comunicable, suficiente para esa satisfacción: es lo que debe llamarse liberación de la opresión material. La liberación es, en segundo lugar, liberación de los fantasmas y realidades que atemorizan y aterrorizan al hombre; en ella va incluida la superación de todas aquellas instituciones sean jurídicas, policiales o ideológicas, que mantienen a los individuos y a los pueblos movidos más por el temor del castigo o el terror del aplastamiento que por el ofrecimiento de ideales y de convicciones humanas: es lo que debiera llamarse libertad de represión, que histórica y socialmente se puede presentar de muy distintas formas” (Ellacuría, 1993; p. 224).

Estamos convencidos que lamentablemente estos y otros tantos conceptos son absolutamente minoritarios en el marco de la formación disciplinar universitaria. En este sentido, debemos señalar que las opciones académico-técnicas y las actuaciones de profesionales y de la Universidad misma, han estado muy lejos de estas posiciones. ¿Conocimiento y formación técnica o científica al servicio de quién? ¿Para beneficiar a qué sectores?

La universidad argentina (o en plural, las universidades) ha surgido con una fuerte impronta liberal, en la cual la formación disciplinar hegemónica que ha predominado y predomina está relacionado con un *sujeto* aislado de su contexto, ajenos, en muchos casos, al dolor y la crueldad de lo que ocurre en las comunidades. Ciertas cegueras en el orden de lo epistemológico; y disciplinas centradas en la formación técnica, con la reproducción académica de las desigualdades.



El pensamiento hegemónico siempre encontró la forma de imponerse, de desechar todo aquello que no le sirviera para sus proyectos políticos- económicos. Por esa razón esos *pensamientos de liberación* en general han sido restringidos en las instituciones académicas, disponiéndose un reducido espacio para los mismos en los diseños curriculares y en sus praxis.

Es por eso que aquellos discursos, los que buscaron o buscan la *liberación* como opción, no sólo hablaron de la comunidad, sino que se instalaron en la comunidad y trabajaron desde allí. Desde los mismos sitios en los que era avasallada la dignidad de las personas.

Y sin dudas, coincidimos con Gambina, cuando plantea que “la Universidad en estos cien años fue y es cantera de cuadros para el desarrollo capitalista, pero también ámbito de disputa, con momentos de importante acumulación de fuerzas en una perspectiva emancipadora, con propuestas de superación del orden capitalista” (Gambina, 2018; p. 90).

En el mismo sentido, Segato comenta que:

“Nuestras universidades eurocéntricas no forman sujetos responsables por sus colectividades ni mucho menos activos en el cuidado de la sociedad y la naturaleza. Por el contrario, los preparan para el mercado y para funcionar dentro de las leyes de productividad, cálculos de costos- beneficios, competitividad, acumulación y concentración” (Segato, 2013; p. 283).

Y en este sentido, sin dudas, la Universidad ha sido una fuente clave para generar las condiciones propias del pensamiento de los poderes centrales y sostener históricamente la hegemonía de las élites del conocimiento. Las posibilidades de acceso a un pluriverso de ideas han sido minoritarias o escasas.

Por su parte, Sanz Ferramola explica que en algunos momentos ha habido intentos de tratar de revertir el destino del ser humano suramericano que fue históricamente y sistemáticamente eliminado: la conquista y el liberalismo burgués que sacrificaron la vida autóctona en aras de la cruz primero y del orden estatal después; luego la inmigración europea, fomentada por quienes, como Domingo Faustino Sarmiento, pretendieron suplantarse la barbarie autóctona por la supuesta civilización europea (Sanz Ferramola, 2018).

Desde el rol de la ciencia y la construcción de conocimientos, y retomando a Boaventura de Sousa Santos con su valioso concepto de *epistemicidio*, cabe la pregunta sobre la función de la construcción de conocimientos ejercida desde el poder central. En este sentido, se debe destacar el rol de este último, que fue aniquilando los modos de conocimientos previos a la colonización y consolidando su dominación a lo largo de más de cinco siglos (De Sousa Santos, 2009).

Con el epistemicidio no solo se erradicaron los conocimientos sobre ciencias y el cuidado de la vida, también todas formas de organización social y las funcionalidades y estructuras económicas de esas comunidades constituidas por/con los pueblos originarios.

Desde la noción de liberación, resulta significativo tener en cuenta la construcción histórica de estos conocimientos, que han existido en las comunidades y que existen, pero que se han ido erradicando. Justamente este concepto que aporta Sousa Santos es una ruptura profunda en la mirada tradicional, dado que es más que importante poder reconocer la línea de historicidad del conocimiento y como se fue alterando desde los poderes centrales que colonizaron nuestra forma de pensar. Además, pone énfasis en el rol jugado por universidades y centros de conocimientos, que reproducen saberes con total actitud servil al colonialismo implementado desde hace más de 500 años.

Desde luego, es importante resaltar que las Epistemologías del Sur reflexionan creativamente sobre esta realidad, para ofrecer un diagnóstico crítico del presente que, obviamente, tiene como su elemento constitutivo la posibilidad de reconstruir, formular y legitimar alternativas para una sociedad más justa y libre (Correa Muñoz & Saldarriaga Grisales, 2014).

La consolidación del modelo económico capitalista a escala global, de la mano del colonialismo, se presenta como única opción posible. Es un camino empedrado y duro, que fustiga a sus caminantes, pero que no está exento de resistencias, a nivel de la macropolítica y a nivel de las micropolíticas.

Emergen opciones posibles y utópicas, en el sentido que ha planteado Cerutti Guldberg, entendiendo la utopía no solo como ese hecho imposible de concretar, sino por el contrario, es la posibilidad de *soñar con los ojos abiertos* (Cerutti Guldberg, 2007). De este modo, se pueden construir fuerzas vivas que sean colectivas y desterrar el imaginario imperial de la vida cotidiana.

Desde esta óptica crítica, el concepto de *razón instrumental* que acuñó Max Horkheimer toma relevancia. A partir de este podemos pensar, a lo largo de este siglo y en una continuidad histórica en los siglos anteriores, como la ciencia y los centros de poderes del conocimiento han servido para profundizar esta concepción colonial, produciendo conocimiento como mercancías de los poderes centrales. Condenando así a los pueblos del sur a la construcción de políticas focalizadas en una situacionalidad opresora, y generando en América Latina diversidades de acciones que han propiciado muchas de las condiciones inhumanas e indignas de estos pueblos del sur (Horkheimer, 1973).

En términos de Daniel Bensaid, ha existido una “privatización de los saberes”, este proceso involucra que los saberes construidos en los centros de poder central, cuyo valor utilitario -algunas veces- perjudica a poblaciones enteras. El autor, a su vez, cuestiona como la privatización de estos saberes frenan la construcción de conocimiento y la socialización del mismo que pueden ser beneficiosos para las comunidades. En muchos casos, también las universidades son expendedoras de estas formas



de entender la construcción de conocimientos, privilegiando a ciertas élites universitarias, políticas y económicas, por encima del derecho a una vida digna de toda una comunidad (Bensaid, 2011).

Cabe mencionar, que bajo este paradigma en América Latina, -desde hace más de cinco siglos-, se negaron e invisibilizaron los saberes propios de nuestras comunidades autóctonas. Y en esta lógica colonial, se sometieron ecosistemas enteros que fueron arrasados por la implantación de monocultivos de exportación. Lo que en 1492 ocurrió con la fauna, flora, y las poblaciones humanas - que fueron víctimas de invasiones biológicas de competidores europeos o de enfermedades- ocurre hoy con la hiper-minería a cielo abierto, los monocultivos de soja y agrocombustibles con insumos químicos que arrasan ambientes enteros, o con los grandes proyectos hidroeléctricos o de vías de comunicación en la Amazonia, como infraestructura de nuevos ciclos exportadores (Alimonda, 2011). Ante estas situaciones, necesitamos conocimientos que promuevan la liberación y no su contrario, la opresión de las comunidades (Martín Baró, 1998).

### **Economía Política y Derechos Humanos en América Latina**

Pensar la Economía Política y los Derechos Humanos, pero desde una perspectiva latinoamericanista, sabemos que no es tarea sencilla. Hay un submundo de lecturas y de reflexiones que ayudan a transitar un camino distinto al método tradicional.

Existen autores que han sido profundos en sus cuestionamientos al statu quo instalado de los Derechos Humanos, entendidos desde una perspectiva liberal. En este punto Boaventura de Sousa Santos comentó:

“Hoy es innegable la hegemonía de los derechos humanos como lenguaje de la dignidad humana. Sin embargo, esta hegemonía debe convivir con una realidad alarmante. La gran mayoría de la población mundial no es sujeto de derechos humanos, sino el objeto de los discursos de derechos humanos. Por tanto, hay que comenzar por preguntarse si los derechos humanos son eficaces para la lucha de los excluidos, los explotados y los discriminados, o si, por el contrario, la hacen más difícil. En otras palabras, ¿la hegemonía de la que goza hoy el discurso de los derechos humanos es el resultado de una victoria histórica o, por el contrario, de una derrota histórica?” (de Sousa Santos, 2014; p. 23).

Y en la misma línea crítica, Ramón Grosfoguel atendiendo al contexto histórico y político de surgimiento de los Derechos Humanos a mediados de siglo XX, plantea que estos pueden ser considerados como un nuevo discurso hegemónico estadounidense: “Los Derechos Humanos siguieron y combinaron elementos de los Derechos de Pueblos y los Derechos del Hombre en el

nuevo proyecto desarrollista de la era postcolonial inaugurado por el surgimiento de la hegemonía estadounidense en el sistema-mundo” (Grosfoguel, 2009; p. 159).

En este mismo sentido, Manuel Gándara Carballido, ha planteado una interesante reflexión:

“Ante este panorama, cuando menos complejo, resulta necesario superar el error de creer que toda referencia a los derechos humanos está animada por una intencionalidad crítica; los derechos humanos no son críticos *per se*. Los derechos humanos pueden servir a una praxis de liberación, o bien para legitimar y reforzar procesos de opresión. El discurso de los derechos es un ámbito de disputa, de lucha de poder, y podrá resultar funcional o no a los procesos de lucha que llevan adelante los distintos sujetos sociales. La referencia a derechos humanos sirve de hecho como factor de legitimación del capitalismo y de prácticas neocoloniales tanto en el ámbito nacional como internacional, pero también como factor de animación de luchas orientadas a transformar el actual sistema de relaciones socioeconómicas, así como instrumento de protección de los grupos sociales críticos que protagonizan dichas luchas frente a quienes detentan el poder” (Gándara Carballido, 2019; p. 14).

Ambas formas de entender a los Derechos Humanos a grandes rasgos (la perspectiva liberal y la latinoamericana- decolonial) nos hace emprender diferentes maneras de comprender la situación sobre esta problemática. En palabras del reconocido jurista argentino Zaffaroni cabe plantearse el interrogante: ¿los Derechos Humanos son un instrumento liberador o una ideología colonial? (Zaffaroni, 2022).

Este andamiaje conceptual crítico sobre la cuestión de los Derechos Humanos, nos pone discursiva y políticamente frente a dos grandes posibilidades: o los Derechos Humanos son el *puñal* que cortan las cuerdas de la opresión de tantas comunidades y pueblos; o es el mismo sistema, con una máscara que profundiza las condenas, el hastío y las muertes a innumerables seres humanos.

Enmarcando estas consideraciones propuestas, necesitamos presentar ciertos entramados con algunos dilemas fundamentales, tales como: economías propias del sistema capitalista versus economías alternativas al orden imperial; Derechos Humanos bajo una falsa concepción del universalismo o Derechos Humanos como propuesta, desde una mirada conforme de la otredad damnificada; modos de pensar propio de las concepciones colonizadoras o miradas abiertas en perspectivas decoloniales. Sumado a esto, las dinámicas de poder y su ejercicio en cada una de estas esferas.



Desde una perspectiva latinoamericana, es importante pensar en la noción de *colonialidad del poder* - término dispuesto por Aníbal Quijano para pensar el poder desde una mirada de la decolonial- para caracterizar un patrón de dominación global propio del sistema-mundo moderno/capitalista originado con el colonialismo europeo a principios del siglo XVI (Quintero, 2020).

En palabras de Quijano:

“La colonialidad es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones materiales y subjetivas, de la existencia social cotidiana y a escala societal” (Quijano, 2019; p. 151).

Quienes ejercen este poder transnacional y financiero, en un marco del orden imperial, utilizan el discurso falsamente universalista de los Derechos Humanos, como una herramienta más para el dominio a escala mundial. Este funcionamiento oscila entre el discurso del respeto de los derechos universales y la constante violación por el poder financiero en nuestras tierras latinoamericanas y el sur global. Es necesario tener en cuenta que para la Economía Política, en el sentido antropológico, hay un “sujeto económico”, que no solo involucra categorías observacionales de la realidad, sino que abarca una forma de teorizar sobre una determinada sociedad (Trincheró & Balazote, 2007).

Otro de los autores dentro del campo de las teorías decoloniales, Walter Dignolo, en su libro “Desobediencia epistémica” señala que la matriz colonial del poder, es una estructura compleja de niveles entrelazados, y desde dichas matrices se generan dispositivos de controles, sobre el campo del pensamiento, de la ciencia, de la política y de la vida cotidiana de las personas. Algunos de estos dispositivos son: *Control de la economía; Control de la autoridad; Control de la naturaleza y de los recursos naturales; Control del género y la sexualidad; Control de la subjetividad y del conocimiento* (Dignolo, 2010). Desde esta perspectiva, la Economía Política y los Derechos Humanos, no escapan a este control.

La obediencia al poder colonial, y los efectos producto de esta dominación, junto con el control de la subjetividad y el conocimiento, coartan las posibilidades de libertad -y en términos comunitarios de liberación- para pensar en nuestros propios problemas. Para ello, es necesario una ruptura epistémica en los diferentes órdenes: política, económica, social, educativa y del campo de la subjetividad, realizada desde nuestra propia situacionalidad histórico-política y con la construcción de nuestras propias categorías praxiológicas. Se hace indispensable que vayan surgiendo y se propongan nuevos modelos que se alejen de las miradas hegemónicas propias de la *centralidad del poder colonial*.

En este sentido, Franz Hinkelammert (teólogo, filósofo y economista) planteó que el devenir de una economía donde el imperio del mercado, como una metáfora de lo absoluto, como un único dios a idolatrar, es como un vampiro que vive de la sangre de los vivos, es la eficiencia del suicidio colectivo (Hinkelammert, 2015).

A su vez agregó:

“La eficiencia formal del mercado desenfrenado lleva a la destrucción de las fuentes de la riqueza: el ser humano y la naturaleza. La eficiencia se transforma en una competencia entre personas que cortan la rama sobre la cual están sentadas, se incitan mutuamente y finalmente degustan la caída paulatina de los competidores” (Hinkelammert, 2015; p. 8).

De esta manera, surge una imperiosa necesidad de repensar la historia de la modernidad, desde una nueva perspectiva. La modernidad, en este sentido, es la historia de la criminalidad, puesto que se había considerado como un sacrificio de un definitivo proceso civilizatorio pero se revela como crimen. Emerge la posibilidad de la autodestrucción de la humanidad y de la propia naturaleza como consecuencia de una modernidad desenfrenada, por eso, todo el significado histórico de la modernidad entra en crisis y se replantea. El significado histórico de la modernidad cambia, no una simple opinión sobre ella (Hinkelammert, 2003).

En esta modernidad, el proyecto del capitalismo -como proyecto histórico- y sus diversas metamorfosis, se presenta desolador. Ante este proyecto global, estas teorías y perspectivas críticas construyen una mirada alternativa sobre lo que sucede en Economía Política y Derechos Humanos. Para esto, Boltanski y Fraser, tienen una posición diferente sobre el rol de las instituciones, sean estas útiles para *dominar* o *emancipar*. Y lo plantearon de la siguiente manera:

“Puede desembocar en una reevaluación de las instituciones desde una perspectiva emancipadora. Si bien, hay que combatir la violencia simbólica y física que estas ejercen, no creo que sea juicioso a la idea misma de la institución, lo equivaldría a privarse de las funciones positivas que éstas asumen” (Boltanski & Fraser, 2016; p. 69).

Aún así, en este mundo complejo, han existido y existen modelos de resistencias a estos embates. La esperanza en términos de una utopía realizable, permite entrever esporádicamente los destellos de un mundo mejor, y en él convergen una diversidad de ideas y de luchas que buscan manifestarse y tener un escenario para su posibilidad de realización y concreción.



En los últimos setenta años, en América Latina, estos proyectos han tenido diferentes apariciones y en algunos casos alguna posibilidad de concretarse: luchas obreras y campesinas, movimientos revolucionarios que pudieron tomar el poder, grupos de diversidad sexual que lucharon y luchan por la ampliación de derechos, ONG's que combatieron y combaten la desigualdad y la pobreza, e incluso la llegada al Gobierno y al control del Estado, de políticos que han planteado proyectos esperanzadores.

Su contraparte es la actualización de las herramientas de los gobiernos de derecha en América Latina, que de manera intermitente bloquean o eliminan de un plumazo las conquistas de nuevos derechos o de mejoras parciales en el plano económico y social (como fue el caso de Mauricio Macri, Jair Bolsonaro, Sebastián Piñera, Lenín Moreno, entre otros). Las estrategias comunicacionales, que van naturalizando ese escenario de miseria, consolidan una de las grandes transformaciones de la economía mundial en las últimas décadas: el creciente peso económico de las industrias culturales en todos los indicadores económicos. Este fenómeno permite afirmar que el sector cultural ha alcanzado una definitiva madurez económica y una plena mercantilización. Es claro que aún subsisten áreas de la producción cultural no vinculadas a la industria cultural, pero estas son marginales y de escasa incidencia en la ciudadanía. En términos generales el proceso de globalización es parte constitutiva de la nueva dinámica de las industrias culturales, a la vez que no hubiera sido posible sin una efectiva participación de las nuevas tecnologías de información y comunicación por parte del poder hegemónico (Becerra & Mastrini, 2006).

Estas herramientas propician un clima de fragilidad en torno al respeto de los Derechos Humanos, mediante la eficaz penetración cultural de ciertas nociones reñidas con ellos, y reproducidas desde el sentido común.

### **Algunos proyectos emancipadores de América Latina: Bolivia y Ecuador**

El pensamiento latinoamericano ha ido generando un movimiento emancipador, como correlato de una serie de ideas originales en la región. Las utopías en cualquiera sea su grado de profundidad, son alternativas (Roig & Biagini, 2009), y el pensamiento latinoamericano de liberación, constituye un desafío al pensamiento único y centralista que emerge de los centros del poder financiero, económico y militar, y posee especial incidencia en la construcción de la subjetividad humana.

En este apartado, queremos describir algunos proyectos que iniciaron la dura tarea de constituirse como proyectos emancipadores, a partir de analizar sintéticamente las implicancias de dos nuevas constituciones nacionales. Nos referimos a diferentes gobiernos de corte popular en América Latina, y nos limitaremos a comentar la experiencia de Bolivia y Ecuador, particularmente.

Siguiendo uno de los ejes analíticos de Rajland, coincidimos que estas transformaciones en Bolivia y Ecuador son posibles, ya que hubo una visión de Estado que proponía como objetivo una construcción de la emancipación. Es importante tener en cuenta que el Estado realmente existe en las relaciones sociales en las que se basa, las cuales defiende por sus estructuras, valores y funciones que son capitalistas, pero que conviven con procesos de cambio.

Es preciso delimitar los procesos más radicalizados, como los de Venezuela<sup>3</sup>, Ecuador y Bolivia, de otros como los de Argentina, Uruguay, Brasil (antes de los cambios de gobierno) que no se identificaron con posiciones antisistémicas (Rajland, 2013). En este sentido, explica que Argentina, Brasil y Uruguay, han tenido una mirada de políticas populares centradas en beneficios y consolidación de nuevos derechos, sin proclamarse anti-sistema.

En el caso de Ecuador y Bolivia, son los dos últimos (quizás los únicos) países de América Latina, que han incorporado una mayor perspectiva de Derechos Humanos en sus constituciones. Estas, han tenido en cuenta una diversidad de procesos sociales y luchas, que de alguna manera han sido reivindicados desde la esfera estatal.

Con las apariciones de estas constituciones, en el marco político y del derecho, se empezó a hablar de los *nuevos constitucionalismos*. Dado que es una mirada opuesta a los *viejos constitucionalismos* que surgieron con la conformación de los Estados-Nación, y para cumplir con objetivos propios de esa época, garantizando la conformación de las nuevas oligarquías criollas.

Por el contrario, las *nuevas constituciones* o el *nuevo constitucionalismo* ya no son producto de las élites ilustradas, sino de las bases sociales que empiezan a replantear los esquemas de dominación en una búsqueda del camino de la justicia social, la igualdad y el bienestar de los ciudadanos y la aparición en su interior de nuevas luchas histórico- políticas (Ringa, 2015). Siguiendo a este autor para los casos de Ecuador y Bolivia, se deben destacar:

“...las similares características que conforman los dos procesos constitucionales. Principalmente en lo referido a las concepciones del *suma qamaña* (terminología de la cosmovisión ancestral aymará: buen vivir) o *sumak kawsay* (terminología de la cosmovisión ancestral quichua: vivir bien), el gobierno de los movimientos sociales y el nacionalismo indígena” (Ringa, 2015; p. 16. Cursivas en el original.).

Ecuador y Bolivia, fueron Estados que consolidaron una visión programática de construcción colectiva, cerca de los ciudadanos, tratando de romper las abismales diferencias de la desigualdad social que impera en cada uno de esos países.

---

<sup>3</sup> El caso de Venezuela merece un análisis de mayor extensión, por ende, quedará por fuera de este trabajo.



Ambas constituciones, contienen en sus entrañas, aspectos primordiales de los Derechos Humanos y especialmente de los nuevos derechos, que abarcan desde el Derecho a la Naturaleza (Ecuador) a una política centrada en una concepción plurinacional del Estado (Bolivia). Ambas visiones tienen en cuenta en su entramado una nueva concepción jurídica, histórica, social, política y económica. Junto con estos avances se abren nuevos frentes: tornar realidad lo que está escrito en las leyes madres de cada país, que pueda llevarse adelante y constituir esperanzas reales, formas concretas y hechos posibles.

Sin embargo, resulta a todas luces insuficiente, ya que no basta cambiar una Constitución escrita si no se cambian real y efectivamente las relaciones de poder entre las fuerzas imperantes en el país. De todas formas, resulta significativo en el terreno simbólico, y útil como marco referencial de legitimación de luchas y reclamos posteriores (Rajland, 2012).

Con la Nueva Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, vigente desde el 7 de febrero de 2007, se definió un sistema jurídico e institucional en múltiples aspectos relevantes<sup>4</sup>. La superestructura jurídica incorpora diferentes disposiciones que marcarían un cambio con la incorporación de la categoría de economía plural, que comprende a la economía estatal, la privada, a la social cooperativa y a la economía comunitaria (Elorza, 2015).

En el caso de la Constitución de Ecuador entró en vigencia en el año 2008, denominada oficialmente como Constitución de la República del Ecuador, y reemplazó a la Constitución de 1998. En consonancia con la constitución boliviana, se pronunció el paradigma del Buen Vivir, y allí se expresó una nueva relación con la naturaleza- sociedad- individuo. Se planteó fuertemente también una política alternativa a la actual sociedad de consumo capitalista. De hecho, es un aspecto central del Plan de del Buen Vivir surgido en esta coyuntura local, regional y en el escenario mundial (Elorza, 2015).

En esta nueva mirada estatal, la disputa con el capital, con las formas organizativas de las finanzas, y con los nuevos roles de la mercadotecnia, son siempre desafíos. Tensiones que no se pueden resolver, sin que esos procesos puedan profundizar los retos y las desavenencias con las políticas neoliberales. Hay avances y retrocesos, continuidades y rupturas, esperanzas y pesimismo. Ante un camino que nunca se da en línea recta, la lucha por un mundo mejor, por una *utopía realizable*, no resulta nada sencilla.

---

<sup>4</sup> Se puede ejemplificar con las cinco leyes fundamentales o troncales del Estado Plurinacional de Bolivia.

### **A modo de conclusión**

Hemos recorrido a lo largo de este artículo distintas teorías de la liberación, que agrupamos bajo un prisma no reduccionista y con un sentido amplio, incluyendo aportes de la psicología de la liberación, la filosofía de la liberación, la pedagogía freiriana, las epistemologías del sur y el giro decolonial en ciencias sociales.

Utilizando algunos como conceptos claves (liberación, epistemicidio, colonialidad) reflexionamos sobre la construcción de conocimientos y la producción de saberes (o su negación e invisibilización) bajo el capitalismo global y el colonialismo. Buscamos dejar en evidencia el impacto negativo que tienen para la búsqueda de salidas colectivas y liberadoras en nuestra América.

Estas concepciones, reverberan directa e indirectamente en las violaciones o respeto hacia los derechos humanos, entendiéndolos como una herramienta emancipadora, y no bajo un prisma reificador. El diálogo con la economía política, nos llevó a introducir dos casos significativos en los cuales convergen las luchas por la liberación, con los derechos humanos entendidos como construcciones colectivas que pueden ayudar a tornar las utopías *realizables*.

El espacio otorgado a los saberes de pueblos originarios que fundamentan los textos constitucionales de Ecuador y Bolivia, interpelan tanto el rol de las universidades, como de los estados-nación, y las luchas por los derechos humanos. Al mismo tiempo, otorgan un nuevo marco para las resistencias en el terreno político, económico, social y simbólico, para las cuales el diálogo entre economía política y teorías de la liberación se torna interesante y necesario si lo que se busca es entender y transformar la realidad social de nuestros pueblos.

## Referencias bibliográficas

- Alimonda, H. (2011). "La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana". En Alimonda, H. (comp), *La naturaleza colonizada*, (Pp. 21-60). Buenos Aires. Ed. Clacso- Ed. Ediciones Ciccus.
- Becerra, M. & Mastrini, G. (2006). Senderos de la economía de la comunicación: un enfoque latinoamericano. *Cuadernos de Información y Comunicación*. Vol. 11. Pp. 111-128
- Bensaid, D. (2011). *Los desposeídos: Karl Marx, los ladrones de madera y los derechos de los pobres*. Buenos Aires. Ed. Prometeo Libros.
- Boltanski, L. & Fraser, N. (2016). *Dominación y emancipación*. Buenos Aires. Ed. Capital Intelectual.
- Cerutti Guldberg, H. (2007). *Democracia e integración en nuestra América*. Mendoza. Ed. EDIUNC.
- Correa Muñoz, M & Saldarriaga Grisales, D. (2014). El epistemicidio indígena latinoamericano. Algunas reflexiones desde el pensamiento crítico decolonial. *Revista CES DERECHO*, Volumen 5 Número 2 Julio-Diciembre 2014. Pp. 154-164.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. Buenos Aires. Ed. CLACSO.
- De Sousa Santos, B. (2014). *Derechos Humanos, democracia y desarrollo*. Bogotá. Ed. Colección de Justicia.
- Elorza, E. (2015). *Economía política en la Transición*. Buenos Aires. Ed. FISYP- Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas.
- Ellacuría, I. (1987). La teología de la liberación frente al cambio sociohistórico de América Latina. *Revista Latinoamericana de Teología*, Vol. 4, No. 12, 241-263.
- Ellacuría, I. (1993). Liberación. *Revista Latinoamericana de Teología*, 78, 213- 232.
- Fals Borda, O. (2012). *Ciencia, compromiso y cambio social*. Buenos Aires. Ed. El Colectivo- Lanzas y Letras.
- Freire, P. (2002a). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires. Ed. Siglo Veintiuno.
- Freire, P. (2002b). *Pedagogía de la esperanza*. Buenos Aires. Ed. Siglo Veintiuno.
- Gambina, J. (2018). Discutir la universidad a sus 100 años de su reforma. En: Gambina, J.; Radland, B.; & Elorza, E: (eds) *A un siglo de la Reforma Universitaria*. (Pp. 85- 96). Recuperado de: <https://fisyp.org.ar/article/libro-a-un-siglo-de-la-reforma-universitaria/>
- Gambina, J. (2021). Para pensar la "liberación" desde la crítica de la Economía Política En: Morales, H. & Muñoz, M. (eds), *Ignacio Martín-Baró: la psicología, la liberación y el pensamiento latinoamericano hoy*, (pp. 55- 63). San Luis. Ed. Nueva Editorial Universitaria.
- Gándara Carballido, M. (2019). *Los Derechos Humanos en el siglo XXI*. Buenos Aires. Ed. Clacso.

- Grosfoguel, R. (2009). Los derechos humanos y el antisemitismo después de Gaza. *Universitas Humanística*, 68, 157–177. Recuperado de:  
<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2271>
- Hinkelammert, F. (2003). *El asalto al poder mundial y la violencia sagrada del imperio*. Recuperado de: <https://www.pensamientocritico.info/index.php/libros/libros-de-franz-hinkelammert>
- Hinkelammert, F. (2015). *Solidaridad o suicidio colectivo*. Recuperado de:  
<https://www.pensamientocritico.info/index.php/libros/libros-de-franz-hinkelammert>
- Horkheimer, M. (1973). *Crítica a la razón instrumental*. Buenos Aires. Editorial Sur.
- Martín- Baró, I. (1998). *Psicología de la liberación*. España. Ed. Trotta.
- Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica: Retórica de la modernidad, Lógica de la modernidad y Gramática de la descolonialidad*. Ed. Ediciones del Signo. Buenos Aires.
- Montero, M. (2006). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Morales, H. & Muñoz, M. (2021). Pensar a Martín-Baró desde el pluriverso regional. En: Morales, H. & Muñoz, M. (eds), *Ignacio Martín-Baró: la psicología, la liberación y el pensamiento latinoamericano hoy*, (pp. 5- 11). San Luis. Ed. Nueva Editorial Universitaria.
- Muñoz, M. (2018). La Psicología de la Liberación de Ignacio Martín Baró y la Educación Popular de Paulo Freire: concientización y liberación. En Flores, M; Luciano, G. & Muñoz Rodríguez, M. (Eds), *Hacia el desarrollo del bienestar en las comunidades: saberes, reflexiones y experiencias*. (Pp. 79-94). San Luis. Ed. Nueva Editorial Universitaria.
- Quijano, A. (2019). *Ensayos en torno a la colonialidad del poder*. Buenos Aires. Ed. Ediciones del Signo.
- Quintero, P. (2020). Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina. *Papeles De Trabajo*. Centro De Estudios Interdisciplinarios En Etnolingüística Y Antropología Socio-Cultural, (19), 1–15.
- Rajland, B. (2013). Estado, emancipación y educación: una aproximación desde el pensamiento marxista. *Perspectiva*, 31(1), 45–66. <https://doi.org/10.5007/2175-795X.2013v31n1p45>
- Rajland, B. (2012). Los procesos constituyentes en nuestra América desde la mirada del pensamiento crítico. *Revista Derecho Público*. Año I, N° 3. Pp. 181- 193. Ediciones Infojus.
- Ringa, M. (2015). Un ensayo filosófico sobre las constituciones de Venezuela, Bolivia y Ecuador. *Revista Lecciones y Ensayos*, Nro. 94. Pp. 313-343.
- Roig, A. & Biagini, H. (2009). *Diccionario del pensamiento alternativo*. Buenos Aires. Ed. Editorial Biblos- Lexicón- Universidad Nacional de Lanús.
- Rosillo Martínez, A. (2009). El pensamiento jurídico de Ignacio Ellacuría. Hacia la construcción de una teoría crítica de derechos humanos. *Revista Latinoamericana de Teología*, Vol. 26, No. 78, 255- 277.



Sanz Ferramola, R. (2018). 1.918 + 100 = 24.521. Revolución y reacción en la Reforma del 18. En: Gambina, J.; Radland, B.; & Elorza, E. (eds) *A un siglo de la Reforma Universitaria* (Pp. 259- 272). Recuperado de: <https://fisyp.org.ar/article/libro-a-un-siglo-de-la-reforma-universitaria/>

Segato, R. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos*. Buenos Aires. Ed. Prometeo Libros.

Trincherero, H. & Balazote, A. (2007). *De la Economía Política a la Antropología Económica*. Buenos Aires. Ed. Eudeba.

Zaffaroni, E. (2022). *Colonialismo y Derechos Humanos*. Buenos Aires. Ed. Taurus.